Boletin Picial

DE LA PROVINCIA DE

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y SÁBADOS.

SUSCRIPCION PARA LA CAPITAL

Un año...... 17'50 ptas. Tres id..... 4'90 » Seis meses..... 9'10 »

Números sueltos, 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la

legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.— (Art. 1.º del Código civil.) — Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos.—(Real orden de 6 de Abril de 1839.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permane-cerá hasta el recibo del número siguiente. — Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año 20 ptas. Seis meses..... 10'65 > Tres id. 6

Pago adelantado.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII y la Reina D.ª Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan en San Sebastián sin novedad en su importante

Del mismo beneficio disfrutan todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 201.)

Gobierno Civil

Circulares.

Blasfemias.

Recibense en este Gobierno denuncias de que, á pesar de lo prevenido en circular publicada en el Boletin oficial de 21 de Febrero último y del crecido número de multas impuestas á los infractores, se oyen á todas horas en los parajes públicos de esta capital y pueblos de la provincia, imprecaciones y blasfemias que lastiman la honestidad y hieren el sentimiento religioso, profundamente arraigado en el ánimo de sus habitantes; y en mi constante afán de reprimir con mano vigorosa tales excesos, he acordado dirigirme nuevamente á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Inspectores de orden público y demás agentes de mi autoridad, para recordarles el cumplimiento exacto de cuanto se les ordenó en la referida circular y manifestarles al propio tiempo castiguen sin contemplación aquellos hechos que constituyan falta, sometiendo á los Tribunales de Justicia los que por su índole lleguen á ser calificados de delito; precaviendo de este modo un mal tan funesto y evitando su repetición, hija de la impunidad.

De quedar enterados los expresados Sres. Alcaldes de la presente circular, así como de su ejecución, me darán aviso á la mayor brevedad.

Burgos 21 Julio de 1906. EL GOBERNADOR,

Germán Avedillo.

SERVICIO AGRONÓMICO.

Próxima á efectuarse en la provincia la recaudación de los derechos que por leyes de policía pecuaria corresponde á la Asociación general de Ganaderos del Reino, reitero à los Alcaldes de los pueblos ganaderos que hayan dejado de satisfacer dichas cuotas las hagan efectivas inmediatamente à la presentación de los visitadores auxiliares D. Marcelino Parra y Don Gregorio Velasco.

Burgos 20 de Julio de 1906. EL GOBERNADOR,

Germán Avedillo.

Comision Provincial

Perdón de contribuciones.

El Ayuntamiento de Arandilla ha incoado el oportuno expediente en solicitud de perdón de la contribución territorial por pérdidas de cosecha á consecuencia del pedrisco y aguacero que descargó sobre sus campos el 6 de Junio último; y como según lo dispuesto por el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, el importe del perdón que en su caso haya de concederse al pueblo reclamante será, como la ley previene, à mas repartir entre los demás pueblos de la provincia en el siguiente año: esta Corporación provincial, en sesión de 14 del corriente, acordó, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, insertar el presente anuncio en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento de los demás pueblos y que éstos puedan exponer acerca de la exactitud é importancia de la calamidad lo que se les ofrezca y parezca, de conformidad con lo prescripto en dicho Reglamento.

Burgos 16 de Julio de 1906.=El Vicepresidente, Bruno Revilla .= P. A. de la C. P., El Secretario, Pedro Tena.

Providencias Indiciales

Burgos.

D. Octavio Valero Dato, Juez municipal en cargos del de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Eusebio Bernal Pardo, hijo de Ignacio y Maria, de 44 años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Sotragero, en este partido y provincia, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez dias, contados desde la inserción en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado en la causa que contra el mismo y otro se instruye por hurto de una oveja y recibirle la oportuna declaración indagatoria, bajo apercibimiento que si no compareciese se le declarará rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial procedan con toda actividad y celo á la busca y captura del expresado sujeto, y, caso de ser habido, le pongan con las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado.

Burgos 16 de Julio de 1906.=Octavio V. Dato .= Por mandado de su Sria., Nicolás López.

Aranda de Duero.

Cédula de notificación y citación.

El Sr. Juez de primera instancia de esta villa, en el expediente de exacción de costas que en este Juzgado se sigue para el pago de las que adeuda D. Gregorio Rico é Ivisate, Escribano y vecino que fué de Cervera del Rio Alhama, hoy sus herederos, con motivo del pleito que ha seguido como pobre en este Juzgado sobre mejor derecho à los bienes dotales de las Capellanías fundadas en Sotillo de la Ribera por D. Gabriel Arroyo y Doña Isabel Herrero Arroyo, se ha dictado la providencia que contiene el siguiente

Particular de la providencia. Juez Sr. Heras.—Aranda de Duero 21 de Octubre de 1905.=Y habiendo fallecido el apremiado D. Gregorio Rico Ivisate, según certificación obrante al folio 426, según la que, á su fallecimiento, dejó cinco hijos llamados Vicente, Dorotea, Gaspara, Lucía y Nicolás Rico Guillerua, y habiendo también fallecido el Procurador, dese vista de la tasación de costas obrante á los folios 430 y siguientes, practicada por el Escribano suspenso D. Gregorio Martin y Alonso, á los citados causa-habientes, hijos del Sr. Ivisate, citándoles para que dentro del plazo de diez dias se personen en estos autos por medio de Procurador que les representen, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Lo mandó y firma S. Sria., doy fe.=Heras.= Ante mí, Juan Baciero.

Y para que sirva de notificación la precedente providencia inserta á Nicolás Rico Guillerua, cuyo actual paradero se ignora, citándole á los efectos de la misma, contando los diez dias desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletin oficial de esta provincia, previniéndole de que si no compace personándose según está acorda-

do le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Aranda de Duero 18 de Julio de 1906.=El Escribano, Juan Baciero.

Roa.

D. Vicente Martin Gutiérrez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el párrafo primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamo á Eusebio Pérez Sendino, de 48 años, hijo de Manuel y Maria, casado con Juana Serrano, vigilante, natural de Fuentecén en este partido y provincia, vecino que fué de Bilbao, calle Urazurrutia, 17, 3.°, dcha., y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez dias, contados desde la última inserción de la presente en la Gaceta de Madrid ó Boletin oficial de la provincia, comparezca ante la Audiencia provincial de Santander é ingresar en la carcel, en virtud de haber sido decretada su prisión provisional por no haber sido hallado; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Por tanto, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del referido procesado, y, caso de ser habido, le pougan con las seguridades debidas á disposición de la Audiencia provincial de Santander en la cárcel de aquella capital.

Dada en Roa á 16 de Julio de 1906.=Vicente Martin Gutiérrez.= Por su mandado, Arcadio M. Lobo

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Lista de los Jurados sorteados por la Sala de gobierno, en sesión celebrada el dia 14 del actual, con arreglo á lo dispuesto en la regla 3. del art. 33 de la ley de 20 de Abril de 1888, que han de actuar durante el año próximo de 1907.

PARTIDO JUDICIAL DE ARANDA DE DUERO.

Cabezas de familia.

Bonifacio Aparicio Guijarro, Aranda de Duero.

Cenón Alonso Peñalba, id. Emilio Abad Peñaranda, id. Felix Arribas Benavente, id. Gregorio Alvaro Miranda, id. Lorenzo Acinas Roniero, id. Florencio Arandilla del Cura, id. Crisóforo Arranz Cano, id. Bernardino Berzosa López, id. Cándido Bañeros Uriza, id. Tomás Blanco Guijarro, id. Francisco Cabestrero San Juan, id. Lorenzo Caballero Gil, id. Felipe Edo Velez, id. Felipe Gutiérrez Abascal, id. Telesforo Garcia Antona, id. Mariano Gómez Bonilla, id.

Segundo Hernando Lagarto, id. Juan Bautista Iglesias López, id. Clinio Martinez Gómez, id. Eulogio Moreno Olalla, id. Gabino Moneo Miguel, id. Higinio Moreno López, id. Nicanor Muguerza Recio, id. Victor Miraballes Cuñado, id. Pablo Martinez Gómez, id. Julio Mira Vicente, id. Julian Pérez Repiso, id. Galo Rojo Ayllón, id. Patricio Rojo Recobre, id. Toribio Requejo Miguel, id. Julián Requejo Lobo, id. Fernando Redondo Villa, id. Arturo Ramiro Bergón, id. Justo Serrano Arranz, id. Arturo Ugarte Uruñuela, id. Hermido Zanett y Laso, id. Cipriano Gonzalo López, Arandilla, Pablo Moral Guerros, id. Constantino Pablo Pérez, id. Desiderio López Ortiz, id. Eugenio Ortiz López, id. Martin Arandilla Martin, Baños de Valdearados. Claudio Martinez Somaza, id. Hilario Domingo Palacios, id. Isidoro Martin Domingo, id. Trifón Nuñez Herrera, id.

Martin Palacios Carazo, id. Leonardo Báscones Cámara, Brazacorta.

Máximo Cabeza Izquierdo, id. Vicente Garcia Hernando, id. Pedro Ortiz Ortiz, id. Crisanto Arauzo Peña, Caleruega. Vicente Arauzo Peña, id. Domingo Martin Gil, id. Severiano Cámara Sarmentero, id. Anacleto Valladolid Arranz, Castrillo de la Vega, Juan Rojo Carrasco, id. Pedro Criado Carrasco, id. Agustin Casas Ibáñez, id. Mariano Llorente Criado, id. Vicente Ortega Camarero, id. Faustino Valladolid Arranz, id. Narciso Criado Ortega, id. Doroteo Carrasco Llorente, id. Esteban Juez Martinez, id. Nicolás Revenga Ortega, id. Gregorio Adrados Baciero, Campillo. Marcelino Garcia Adrados, id.

Roque Gil de Diego, id. Mariano Velasco Sanz, id. Isaac Hernando García, Coruña del Conde.

Teófilo Hervás García, id. Manuel Perez Aguilera, id. Simeón Arranz Pascual, Fuentelcesped.

Eduardo Antón Bayo, id. Pedro Ceron Diaz, id. Pantaleón Encinas Diaz, id. Manuel Jimenez Sanz, id. Gregorio Garcia Alonso, id. Rufo Moral Diaz, id. Emeterio Pascual Valderrama, id. Amós Sanz Serrano, id. Eduardo Alvarez Serrano, Fuen-

tespina. Lino Arranz Serrano, id. Antonio Gonzalez Andrés, id. Soveriano Miguel Sebastián, id. Cecilio Moreno Ortega, id.

Juan Serrano Alvarraca, id. Victor Miguel Casado, Fuentene-Genaro Sacristan Posadas, id. Balbino Bermejo Hernando, Fresnillo de las Dueñas. Jorge Gomez Garcia, id. Vicente Martinez Ibañez, id. Martin Medrano Hernando, id. Hipólito Ahumada Ciruelos, Gumiel de Hizán. Pedro Blanco Martin, id. Pedro Contreras San Miguel, id. Enrique Laso Villanueva, id. Nicanor Gómez Arribas, id. Justo Pérez Contreras, id. Valentin Velasco Cebrecos, id.

Eloy Arroyo Garcia, Gumiel del Mercado. Mariano Conde Pérez, id. Juan Crespo Muriel, id. Eulogio Esteban Villuela, id. Juan Calvo Nuño, id. Eusebio Frias Quirce, id. Santiago Mendivil Crespo, id. Higinio Ortega Nuño, id. Ignacio Cayuela Fernández, La Aguilera. Hipólito Zaloña Nuñez, id. Gregorio Aguilar Cuesta, id.

Francisco Aguayo Sanz, La Vid y sus Barrios. Vicente Gil Leal, id. Fernando Gutierrez Simón, id. Anacleto Abad Abad, Milagros. Victor Abad Garcia, id. Marcelo Blás Agraz, id. Julian Brojeras Ponce, id. Felix Garcia Moral, id. Miguel Moreno Gómez, id. Celedonio Raona Abad, id. Adrian Vela Esteban, id. Antonio Aguilera Martinez, Honto-

ria de Valdearados. Narciso Aguilera Aguilera, id. Leopoldo Aguilera Martinez, id. Francisco Maria Izcara, id. Rafael Alamo Ortega, Oquillas. Pedro Blás García, Pardilla. Fructuoso Moral González, id. Antonino Villagra Bergón, id. Eleuterio Benito Moran, Peñaranda de Duero. Pedro Gimeno Zapatero, id.

Martin Mateo Velez, id. Buenaventura Perez y Pérez, Peñalba de Castro. Manuel Pascual Delgado, id. Dionisio Peñalva Peñalva, id. Castor Pérez Marina, id.

Marcelino Alcubilla Martinez, Que-

Juan Aguilera Nuñez, id. Blas Benito Escribano, id. Basilio Esteban Martinez, id. Galo Minguito Gayubas, id. Fermin Sancho Escribano, id. Marcelino Vicente Martinez, id. Juan Calvo García, Quintana del

Santiago Cuesta Aparicio, id. Fermin Casas Cuadrillero, id. José Casajos Bermejo, id. Demetrio Guzmán Garcia, id. Salvador Garcia Hervás, id. Vicente Arranz Arranz, Santa Cruz de la Salceda.

Mariano Diego Peñalva, id.

Francisco González Martin, id. Pedro Garcia Miguel, id. Máximo Iglesias Garcia, id. Julian Martin Martin, id. Andrés Alcubilla Martinez, 8an Juan del Monte. Gerardo Aguayo Herreros, Sotillo de la Ribera. Felix Arenal Soto, id. Demetrio Antón Arribas, id. Paulino Cilleruelo Calvo, id. Pedro Calvo Gaitero, id. Faustino Callejo Esgueva, id. Felix Callejo Esgueva, id. Agapito Esteban Maza, id. Basilio Gaitero Pérez, id. Facundo Hervás Alonso, id. Cosme Iglesias Martinez, id. Lorenzo Santa Maria Alonso, id. Francisco Sanz Llorente, Torregalindo. Emilio del Cura Aragón, Tubilla del Nicasio Pérez Martin, id. Carlos Aparicio Cuesta, Vadocondes. Francisco Garcia Sancho, id. Bonifacio Langa Martinez, id. Juan López Llorente, id. Juan Hormaechea Llorente, id. Quirico Abejón Nogales, Valdeande. Melquiades Espejo Cascajares, id. Laureano Lara Tapia, id. Pedro Nogales Peña, id. Diego Cuadrillero Gómez, Villalba de Duero. Santiago Garcia Gómez, id. Dionisio Hervás Arandilla, id. Mamés Peñacoba Palacios, Villalbilla de Gumiel. Fidel del Cura Mozo, id. Felipe Nuñez Martinez, Villanueva de Gumiel. Eladio Gete Malmonje, id.

Capacidades.

Celestino Nebreda Nebreda, id.

Pablo Ontañón Palomo, id.

Cosme Ontañón Cuesta, id.

Felipe Bueno Bueno, id.

Felipe Estaño Blanco, id.

Basilio López Garcia, id.

Agapito Hernando Gallo, id.

Agustin Martinez Bueno, id.

Andrés Martinez Delgado, id.

Casimiro Alcubilla Sanz, Zazuar.

Leonardo Cabestrero Gil, Aranda de Duero. Juan Cristobal Benito, id. Andrès de la Hoz Ramirez, id. Máximo Pino Regalado, id. Pablo Semolinas Antona, id. Victor Martinez Pérez, id. Vicente Bueno Langa, id. Fausto Velo Alvarez, id. Silverio Arribas Cano, id. José Quintana Rozas, id. Cosme Berzosa de Pablo, id. Mariano Cano Gallo, id. Vicente López Crisol, id. Cecilio Garcia Romeral, id. Francisco Gordillo Vazquez, id. Pedro Martinez Sanz, Arandilla. Juan Nuño Sebastián, id. Pedro Pablo Garcia, id. Bernardo Zùñiga Mayor, id. Nicolas Domingo Martinez, Baños de Valdearados. Ambrosio Martinez Izcara, id.

Felipe Ortega Domingo, id. Marcos Delgado Delgado, Cale-Martin Llorente Revenga, Castrillo de la Vega. Mateo Sualdea Pinto, id. Juan Mambrilla Pérez, id. Ignacio Revenga Santo Domingo, idem. Julián Cuesta Herrero, id. Francisco Llorente Ramirez, id. Jacinto de Diego de Diego, Campillo. Juan de Perosanz Alvarez, id. Domingo Llorente del Val, id. Bonifacio Blas Diaz, Fuentelcesped. Nemesio Bayo Villarreal, id. Pedro Marina Serrano, id. Juan González Valderrama, id. Benito Manso Arranz, Fuentespina. Miguel Barrio Holgueras, Fuentenebro. Cayo Garcia Moral, id. Serafin Gómez Sacristán, id. Justo Pecharromán de Domingo, id. Sinforiano Pérez Mayor, id. Ruperto Tristán Mayor, id. Trifón González López, Fresnillo de las Dueñas. Deogracias González Tejada, id. Calixto López García, id. Indalecio Cobos Terradillos, Gumiel de Hizán. Alberto Contreras Hontoria, id. Salvador Calvo Martin, id. Ignacio Martín Martin, id. Pelegrin Alcalde Sendino, id. Sergio Beltrán Miguel, Gumiel del Mercado. Faustino Calvo Crespo, id. Vicente Calvo Cuesta, id. Tomás López de la Fuente, id. Victor Martinez Arroyo, id. Inocente Quecedo Esgueva, id. Manuel Garcia Aldea, La Aguilera. Ramón Aguado Soto, id. Eustaquio de la Cal Merino, id. Clemente Garcia Martinez, id. Casimiro Zaloña Garcia, id. Rosendo Zaloña Iglesias, id. Valeriano Iglesias Peribañez, id. Braulio Cuesta Martin, La Vid y sus barrios. Cosme Mandiero Leal, id. Alejo Pascual Andrés, id. Juan Simón Pastor, id. Lorenzo Abad Abad, Milagros. Juan Moral Alonso, id. Bartolomé Aguilera Aguilera, Hontoria de Valdearados. Juan Aguilera Pérez, id. Angel de la Fuente Aguilera, id. Primo Rejas Aguilera, id. Felix Miguel Ortega, Oquillas. Mariano Monzón Picón, id. Jorge Orcajo Ortega, id. Enrique Picón Gonzalo, id. José Pardilla Beltrán, Pardilla. Andrés Arranz Hernán, Peñaranda de Duero. Antolin Arranz Rubiales, id. Amalio Hernán López, id. Pablo Martinez Ortiz, id. Zacarias Sanz Ortuño, id. Manuel Rico Briongos, Peñalba de

Castro.

Marcelino Rubio Alonso, id.

Santiago Marina Rico, id.

Anselmo Arenales Martinez, Quemada. Felipe Aguilera Barrio, id. Benigno González Benito, id. Pascual Esteban Pereda, id. Rómulo Casas Guzmán, Quintana del Pidio. Máximo Guzmán Oquillas, id. Julio López Cilla, id. Eduardo Sancha Maestre, id. Ulpiano Sancho Langa, id. Timoteo Arranz Quemada, Santa Cruz de la Salceda. Isidoro Arranz Arranz, id. Jerónimo Ceza Martinez, id. Cipriano Garcia Martinez, id. Cándido Martin Bernal, id. Angel Oriza Sebastian, id. Simón Santa Olalla Sanz, id. Florencio Antona Martinez, San Juan del Monte. Mamerto Sancho Ortega, id. Fortunato Martinez Esteban, id. Hermenegildo Domingo Teresa, id. Felipe Martinez Pastor, id. Cándido Sancho Ortega, id. Miguel Martinez Rubiales, id. Evaristo Arroyo Serrano, Sotillo de la Ribera. Braulio Escolar Pineda, id. Teodoro Ortiz Gaitero, id. Leoncio Ortiz Viñuela, id. Lucio Valenciano Garcia, id. Victoriano Villarrubia Soto, id. Indalecio Diego González, Torregalindo. Benito Cornejo Martin, id. Emilio Diego González, id. Vicente Baciero del Cura, Tubilla del Lago. Sotero Fernández Abad, id. Elias Garcia Delgado, id. Marcelo Garcia Bartolomé, id. Valentin Manso Cámara, id. Pedro Alcubilla Sancho, Vadocon-Hilarión Campos Miguel, id. Pedro Garcia Llorente, id. León Leal Martin, id. Felipe Llorente Cuesta, id. Luis Martin Miguel, id. Silvestre Hernando Vicario, Val-Balbino Arandilla Alcalde, Villalba de Duero. Marcelino Cuadrillero Gómez, id. Hilario Criado Cuellar, id. Manuel Guijarro Sanz, id. Baldomero Hervás Garcia, id. Modesto Herrero Santo Domingo, id. Blas Perez López, Villalbilla de Gumiel. Eugenio Núñez Benito, id. Higinio Cuesta Nebreda, id. Lucio Pineda Alvaro, id. Juan Aguilera Alcubilla, Zazuar. Francisco Bueno Sanz, id. Gervasio Duque Alcubilla, id. Francisco Llorente Bueno, id. Perfecto Sanz Aguilar, id. Constantino Sanz Aguilar, id. Eusebio Sanz Martinez, id. Agapito Sanz Martinez, id.

Segundo Cuesta Bueno, id.

PARTIDO JUDICIAL DE BELORADO

Cabezas de familia. Vicente Virumbrales Saez, Alco-Angel Saez Estefania, id. Angel Dueñas Molina, Arraya. Raimundo Mateo Temiño, id. José Uyano Gomez, Bascuñana. Anselmo Cerezo Alonso, id. Lucas Garcia Fernandez, id. Santiago Abella Diez, Belorado. Felipe Ansuena Alonso, id. Roque Alvarez Hernando, id. Antonio Acha Martinez, id. Gregorio Alcalde Corral, id. Alberto Alcalde San Martin, id. Francisco Barrio Delgado, id. Crisanto Busto del Valle, id. Vitores Blasco Vitores, id. Manuel Blanco Córdoba, id. Florentino Corral Sanjuambenito, idem. Ricardo Corcuera Leiva, id. Manuel Corral Gutiérrez, id. Demetrio Ezquerra Veneciano, id.

Emilio Eguiluz Eguiluz, id. Evaristo Espinosa Manzanares, id. Joaquin Elosúa González, id. Félix Fresneña Tamayo, id. Pedro González Carcedo, id. Ricardo Garcia Pérez, id. Carlos Garcia Puente, id. Francisco Gutiérrez Saez, id. Isidro Garcia Ortega, id. Nicasio Herrero Puente, id. Hipólito Moral Martin, id. Marcos Moral Moreno, id. Nemesio Martinez Carmona, id. Simón Puras Calvo, id. Pascasio Pérez López, id. Nicomedes Puente Fresneña, id. Calixto Alonso Alonso, Carrias. Bienvenido Martinez Garcia, id. Eustaquio Santa Olalla Bedón, id. Juan Quintana Bargas, id. Antonio Viadas Campo, id. Esteban Torre Martinez, id. Toribio Alonso Vadillo, Castil de Carrias.

Máximo Campomar Saez, id.
Nicolás Zuazo Saez, Castildelgado.
Pedro Merino Cuende, id.
Juan Martinez López, id.
Maximino Lopez Montejo, id.
Sotero Alesanco Mateo, Cerezo de Riotirón.
Rosendo Barranco Ruiz, id.

Buenaventura Carrero Riaño, id.
Pacífico Gutiérrez Diez, id.
Román Maestro Prado, id.
Eladio Riaño Campo, id.
Bonifacio Riaño Riaño, id.
Pío Riaño Riaño, id.
Laureano Riaño Saez, id.
Emilio Ruiz Corcuera, id.
Ignacio González Ruiz, Cerratón de Juarros.

Juarros.
Ricardo Saez Román, id.
José Saez y Saez, Cueva Cardiel.
Ignacio Saez Moneo, id.
Agustin Carasa Sagredo, id.
Máximo Sagredo Moneo, id.
Rafael Busto Rebolledo, Espinosa del Camino.
Máximo Ortiz Serrano, id.
Domingo Gonzalo Martin, Eterna.

Benito Garcia Prior, id.

José Esteban Gonzalo, id.

Marcos Alarcia Monje, Fresneda de
la Sierra.

José Alarcia Vitores, id.

Pedro Monje Gómez, id.

Pedro Monje Gómez, id.
Severo Vitores Velasco, id.
Facundo Corral Garcia, Fresneña.
Bernardino Córdoba Ochoa, id.
Alejandro Garcia Corral, id.
Manuel Garcia Villar, id.
Pedro Manso Soto, id.
Jorge Lopez Hernando, id.
Alejandro Ortega Labarga, id.
Lorenzo Saez Aydillo, Fresno de Riotirón.

Aureliano Martinez Carcedo, id.
Martin Carcedo Muñoz, id.
Román Garcia San Martin, id.
Anacleto Abajo Alarcia, Garganchón.

Juan Bartolomé Santa Cruz, id.
Angel Diez Alarcia, id.
Vicente Pinedo Alarcia, id.
Juan Ortega Lázaro, id.
Laureano Hernando Ayde, id.
Tomás Cárcamo Maestro, Ibrillos.
Leonardo Cárcamo Alarcia, id,
Teodoro Valgañón Pérez, id.
Victorino Zuazo Corral, id.
Eleuterio Saez Melchor, Ocón de
Villafranca.

Basilio Bargas Solórzano, id. Antonio Antolin Velasco, Pineda de la Sierra.

Casto Alegre Martinez, id. Ramón Eraño Pérez, id. Leonardo Arana Simón, Pradoluengo.

Vitores Benito Miguel, id. Francisco Benito Martinez, id. Mateo Benito Martinez, id. Juan Vitores Benito, id.! Ramón Córdoba de Miguel, id. Pedro Fuentes Mingo, id. Felipe Garcia Moral, id. Pedro Hernando Roldán, id. Mariano López Merino, id. Bernabé Lerma Martinez, id. Juan Lázaro Córdoba, id. Saturnino Marin Ruiz, id. Aquilino Martinez Martinez, id. Cipriano Miguel Garcia, id. Antonio Martinez Sevilla, id. Felipe Mingo Arenal, id. Baldomero Martinez Cámara, id. Pedro Mingo Alcalde, id. Victor Martinez Gimenez, id. Lázaro Manso Garrido, Puras de Villafranca.

Juan Calvo Ortiz, id.
Basilio Casillas Ruiz, Quintanaloranco.

Aniceto Corcuera Abad, id.
Eliberto Castrillo García, id.
Angel García Martinez, id.
Alejandro Gómez Abad, id.
Maximiliano García Ruiz, id.
Domingo García Abad, id.
Modesto García Gómez, id.
Melquiades López Saez, id.
Delfin Moneo Ruiz, id.
Felipe Hernando Gosvide, Rábanos.
Francisco Bartolomé Valsudo, id.
Gil Lázaro Cámara, id.
Francisco Alonso Martinez, Redecilla del Camino.
Rafael García González, id.

Aureliano Pérez Canal, id.

Ciriaco Rioja del Hoyo, id. Manuel Urbina Martinez, id. Bruno Villar Eraña, id. Gregorio Valgañón Alonso, id. Ciriaco Villar Gómez, id. Anselmo Bárcena Alonso, Redecilla del Campo. Miguel Corcuera Vereciano, id. Pablo Carcedo Arranz, id. José Garcia Martinez, id. Santos Rozas Barrasa, id. Carlos Soto Murillo, id.

Eduardo Sancho Leiva, id. Capacidades. Valentin Saez Barrio, Alcocero. Luis Saez San Juan, id. Lorenzo Alonso Espinosa, Bascuñana. Ildefonso Corral Alonso, id. Santiago Alvarez Villar, Belorado José Alcalde Fresneña, id. Felipe Blanco Ruiz, id. Antonio Carcedo García, id. Francisco Corral Sanjuambenito, id. Pedro Castro Espinosa, id. Julian Corral Gutiérrez, id. Plácido Eguiluz Diez, id. Francisco Hoyos Calderón, id. Terencio Suarez Sanjuambenito, id. Casimiro Manero Serrano, id. Florencio Moral Martin, id. Aniceto Moral Oña, id. Santos Moral Villar, id. Buenaventura Martinez Carmona, idem. Miguel Pérez Martin, id. Pedro Puras Infante, id. Juan Ruiz Crespo, id. Baldomero Alvarez Abad, Castil-Delgado. Pio García Saez, id. Francisco Carrera Fresno, Cerezo de Riotirón. Eladio Carrera García, id. Santos Carrera García, id. Higinio Fernández Urbisu, id. Valentin García Torres, id. Juan Manero Barranco, id. Vicente Manero Riaño, id. Victor Montañana Carrera, id. Marcelino Ortiz Medina, id. Silvestre Ortiz Soto, id. Cirilo Pérez Gómez, id. Santos Revuelta García, id. Juan Revuelta García, fd. Gerónimo Rodriguez Gómez, Cueva Cardiel. Domingo Busto Rebolledo, Espinosa del Camino. Antonio Monje Vitores, Fresneda de la Sierra.

Dimas Corral Oca, id.

Donato Benito Vitores, id. Gregorio Espinosa Esteban, Fresneña.

Pedro Pérez López, id. Juan Carcedo Carcedo, Fresno de Riotirón.

Isaac García López, id. José Carcedo Muñoz, id. Basilio Garrido Gómez, id. Gregorio Saez Puente, id. Secundino Muñoz Martinez, id. Martin Puras Alvarez, id. Camilo Barrio García, Ibrillos. Salvador Villa Corcuera, id. Pedro Eraña Herrauz, id.

Teodoro Barrio Cigüenza, id. Aureliano Villar Quejano, id. Jacinto García Barrio, id. Esteban Melchor Gómez, Ocón de Villafranca.

Elias Melchor Gutiérrez, id. Norberto Solórzano Rubio, id. Eulogio Sagredo Campo, id. Felipe Sanz Melchor, id. Vicente Gutierrez Rubio, id. Felipe Bargas Saez, id. Atanasio Pérez Ayala, id. Segundo Alegre Gómez, Pineda de la Sierra.

Matias Gutierrez Sedano, id. Marcelino Gutierrez Velasco, id. Gregorio Ibañez Cejudo, id. Julian Marcos Velasco, id. Lucas Rojo Alegre, id.

Aurelio Arana de Simón, Pradoluengo.

Teófilo Arana Martinez, id. Manuel Bartolomé Martinez, id. Saturnino Córdoba de Miguel, id.

Burgos 14 de Julio de 1906.-El Secretario de gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Alcaldia de Eterna.

Según me participa el vecino de esta localidad Eusebio Agustin Valgañón, el dia 17 del actual se le extravió de la dula una yegua de seis cuartas de alzada, de ocho á diez años, pelo castaño, con una estrella poco conocida en la frente, descalza de la mano izquierda y recién herrada de los pies, tiene tupé que la baja próximo á los ojos, cola hasta los corvejones y esquilada en el tronco; y desconociendo el interesado la dirección que haya podido tomar, ruego á las autoridades ó personas que sepan su paradero se dignen dar aviso á esta Alcaldía para ponerlo en conocimien to de su dueño, quien abonará los gastos que haya originado.

Eterna 18 de Julio de 1906.-El Alcalde, Melquiades Jorge.

Alcaldia de Villamedianilla.

Según me participa el vecino Epifanio Santa Maria, en el dia de ayer se han agregado á su rebaño catorce reses lanares que se hallaban abandonadas en los sembrados de este término, desconociendo quién pueda ser su dueño.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para que el que se considere dueño de las mismas pase á recogerlas á esta Alcaldía, donde se hallan depositas, previo pago de los daños que causaran las mismas.

Villamedianilla 18 de Julio de 1906. = El Alcalde, Mariano Alvarez.

Parque administrativo de suministros de la Coruña.

El Director del Parque administrativo de suministros de la Coruña, Hace saber: Que el dia 6 de Agosto próximo, á las once horas, tendrá lugar en este Parque un concurso con objeto de adquirir los artículos que á continuación se expresan y que se consideran ne-

cesarios para las atenciones de este Parque y Depósito del mismo en la plaza de Lugo. Para dicho acto se admitirán proposiciones por escrito, bien en la Dirección de este Parque en el citado dia y hora, ó en la Comisaría de Guerra de Lugo hasta dos dias antes al fijado para este concurso, en cuyas proposiciones se expresará el domicilio de su autor, acompañándose á las mismas muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta, á los cuales se les fijará su precio con todo gasto hasta los almacenes del citado Parque ó Depósito. La entrega de los artículos que se adquieran se hará dentro del mes de Septiembre por los vendedores ó sus representantes, quienes quedarán obligados á responder de la clase y cantidad de aquéllos hasta el ingreso en los almacenes de la Administración militar, entendiéndose que dichos artículos han de reunir las condiciones que se requieren para el suministro, siendo árbitros los funcionarios administrativos encargados de la gestión para admitirlos ó desecharlos, como únicos responsables de su calidad, aun cuando hubiesen creido conveniente asesorarse del dictamen de peritos.

La Coruña 17 de Julio de 1906. El Director accidental, Francisco

Lamas.

Artículos que son objeto del concurso.

Para Coruña.

Harina de 1.ª clase. Cebada de 1.ª clase. Paja trillada de trigo. Leña de pino. Carbón de cok.

Para Lugo.

Cebada de 1.ª clase. Paja trillada de trigo.

(Precio por quintal métrico.)

Recaudación de contribuciones de la Zona de Sulas de los Infantes.

Itinerario que el recaudador que suscribe y sus auxiliares han de seguir para la cobranza de contri buciones del tercer trimestre del año actual en los dias y pueblos que se expresan:

Arauzo de Miel, dias 21 y 22 de

Arauzo de Salce, 2. Barbadillo del Mercado, 1. Barbadillo de Herreros, 1. Barbadillo del Pez, 6. Cabezón de la Sierra, 9. Campolara, 2. Canicosa de la Sierra, 6 y 7. Carazo, 3. Cascajares de la Sierra, 14. Castrillo de la Reina, 10 y 11. Castrovido, 13. Contreras, 8. Espinosa de Cervera, 1. Hacinas, 16. Haedo y La Revilla, 9. Hinojar del Rey, 3. Hontoria del Pinar, 18 y 19. Hortigüela, 12. Hoyuelos, 10. Huerta del Rev. 5 v 6. Jaramillo de la Fuente, 4. Jaramillo-Quemado, 4. Jurisdicción de Lara, 17. La Gallega, 4. Mambrillas de Lara, 18. Mamolar, 9. Monasterio de la Sierra, 7. Moncalvillo, 8. Monterrubio, 3. Neila, 14 y 15. Palacios de la Sierra, 9 y 10. Pinilla de los Barruecos, 4 y 5. Pinilla de los Moros, 1.

San Millán de Lara, 5. Santo Domingo de Silos, 7 y 8. Tinieblas de la Sierra, 5. Torrelara, 13. Valle de Valdelaguna, 4 y 5. Vilviestre del Pinar, 11. Villaespasa, 6. Villoruebo, 11. Villanueva de Carazo, 14. Vizcainos, 8. Arauzo de Miel 19 de Julio de 1906.-Ramón Navas. Recaudación de contribuciones de la Zona de Villarcayo.

Quintanar de la Sierra, 16 y 17.

Salas de los Infantes, 12 y 13.

Quintanalara, 11.

Quintanarraya, 4.

Riocavado, 2.

Rabanera del Pinar, 7.

Itinerario que se ha de seguir en esta zona por el Recaudador que suscribe y sus auxiliares D. Alfredo López, D. Domingo Martinez, D. Genaro Montiel, D. Luis Villarias y D. Enrique Izarra, para la cobranza de las contribuciones é impuestos del Estado en el actual tercer trimestre: Altos (Los) 9 y 10 de Agosto. Aforados de Moneo, 14. Aldeas de Medina, 13 y 14. Berberana, 2. Bocos, 24. Espinosa de los Monteros, 13 y 14. Junta de la Cerca, 11. Junta de Oteo, 2 y 3. Junta de Puentedey, 7. Junta de Rio de Losa, 3. Junta de San Martin, 1. Junta de Traslaloma, 4, Junta de Villalba de Losa, 1. Jurisdicción de San Zadornil, 6. Medina de Pomar, 17 y 18. Merindad de Castilla la Vieja, 22 al 24. Merindad de Cuesta-Urria, 17 al 19. Merindad de Montija, 18 y 19. Merindad de Sotoscueva, 10 y 11. Merindad de Valdeporres, 8. Merindad de Valdivielso, 20 y 21. Partido de la Sierra en Tobalina, 7. Trespaderne, 20. Valle de Manzanedo, 14. Valle de Mena, 6 al 11. Valle de Tobalina, 8 al 11.

Villarcayo, 25. Villanueva de Mena 20 de Julio de 1906.=El Recaudador, Nicolás López.

Villaescusa del Butrón, 9.

Anuncios Particulares

BANCO DE BURGOS.

La Junta de Gobierno, cumpliendo con lo dispuesto en el art. 55 de los estatutos, convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria que se celebrará el dia 15 de Agosto próximo, á las once de la mañana, en las oficinas sociales, con objeto de someter á su aprobación las cuentas y balance del Banco en el semestre terminado el 30 de Junio último y la distribución de beneficios.

Para la asistencia á la Junta goneral, los señores accionistas debe rán tener presente lo establecido en los artículos 52 y 53 de los estatutos del Banco.

En los ocho dias precedentes al de la celebración de la Junta, 108 señores accionistas que hayan obtenido papeleta de asistencia podrán examinar la administración social y situación del Banco.

Burgos 20 de Julio de 1906.=El Secretario, Gerardo Moreno.

Imprenta de la Diputación Provincial